Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE B" DEL EXPTE. 107/2014 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE **DINAMIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES URBAN SUR.**

Una vez examinados con detenimiento los proyectos presentados por las diferentes empresas que aspiran a la adjudicación del contrato para la "Dinamización y Producción de Artes Plásticas y Visuales Urban Sur", y teniendo en cuenta los criterios de valoración que se detallan en el correspondiente pliego de condiciones técnicas, se ha llegado al siguiente resultado:

1.- EMPRESAS ADMITIDAS:

1.- CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN-BATÁ.
2.- EL DISPENSARIO.
3.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.
4.- ORIENS. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO.

2.- VALORACIONES OBTENIDAS:

2.1.-EMPRESA: CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN-BATÁ.

PROYECTO TÉCNICO: [Hasta un máximo de 45 PUNTOS].

1.- PROYECTO:

A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE. (Hasta un máximo de 20 puntos).

- El proyecto se articula en torno al llamado CANAL ESCUELA "patio RTV"- URBAN SUR, destinado a actuar como marca para aglutinar a todos los interesados en el proyecto. De manera que todo el trabajo se organiza de forma coherente en torno a esta iniciativa.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 1/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

- Distribución presupuestaria equilibrada que cubre con suficiencia todos los aspectos que se determinan en los pliegos de condiciones técnicas.
- A valorar el esfuerzo por insertar acciones de apoyo específicas a las personas con discapacidad o con necesidades especiales.
- Especial atención al aspecto de la disponibilidad de infraestructuras en las que desarrollar las actividades, aportándose incluso el precontrato de arrendamiento de un espacio específico en la zona Urban para el desarrollo del proyecto.
  VALORACIÓN: 19

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES.
(Hasta un máximo de 5 puntos).

- Ambicioso plan que combina herramientas comunicativas virtuales y presenciales que se presumen eficaces e innovadoras.
- Interesante la alianza propuesta con la Universidad en este apartado.
- Se presta especial atención a la detección de proyectos que ya estén en marcha en el ámbito de las artes plásticas y audiovisuales y que sean susceptibles de convertirse en microempresas o ideas de negocio.
  VALORACIÓN: 4

C.- PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.
(Hasta un máximo de 2 puntos).

- Buen enfoque del plan de formación, en el que se tiene en cuenta de manera permanente el itinerario hacia la empleabilidad como objetivo básico.
- La información y el asesoramiento se conciben no como una fase, sino que son una constante en todo el desarrollo del proyecto.
  VALORACIÓN: 2

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 2/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Se proponen en este apartado 80 horas de prácticas en empresas para finalizar las correspondientes producciones artísticas.
  VALORACIÓN: 1

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

- Completa propuesta de organización de 7 eventos vinculados a los resultados del programa.
  VALORACIÓN: 1.5

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Se desarrollan ampliamente acciones específicas que tienen como objetivo formar en todos los aspectos que tienen que ver con la comercilización de los productos culturales.
- Asesoramiento para el emprendimiento y el itinerario de inserción para el autoempleo.
- Diseño del plan de empresa y el plan de desarrollo y estrategia comercial.
  VALORACIÓN: 1.5

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- La utilización de las nuevas tecnologías como elemento imprescindible hoy día en la gestión cultural está presente en todo el desarrollo del proyecto.
- El proyecto se propone dotar de competencias básicas a las personas que todavía carecen de ellas y ampliar la capacidad de las que ya cuentan con alguna formación en este aspecto.
- Se trabaja especialmente el aspecto de la llamada "Marca personal".

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORP/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 3/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

VALORACIÓN: 1.5

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. [Hasta un máximo de 10 puntos].

- Se aporta un exhaustivo plan de seguimiento y control de calidad, así como evaluación permanente de todo el proceso, que estimamos suficiente para poder realizar el seguiento del proyecto presentado en cualquier fase de su desarrollo.
  VALORACIÓN: 8.5

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 39 PUNTOS.

2.2.-EMPRESA: EL DISPENSARIO.

PROYECTO TÉCNICO: [Hasta un máximo de 45 puntos].

1.- PROYECTO:

A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE. (Hasta un máximo de 20 puntos).
- Correcto enfoque del proyecto en todos sus apartados y diseño que consideramos eficaz para alcanzar los objetivos marcados por el propio pliego de condiciones.
- Propuesta metodológica rigurosa que permitirá el correcto seguimiento del proyecto, con unos objetivos de alcance con sus correspondientes indicadores para poder seguir fielmente su cumplimiento.
- Equilibrada distribución porcentual del presupuesto que permitirá abarcar todas las áreas de gasto de manera suficiente.
- Se propone un empleo de las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión cultural en el propio desarrollo

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORP/2014/00020381
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 4/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

del proyecto, así como en la gestión y la información de las campañas mediáticas y la medición de su impacto.
VALORACIÓN: 19

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES.
(Hasta un máximo de 5 puntos).

- Plan bien enfocado con implicación de los diferentes agentes de la zona urban, ya sean estos institucionales, vecinales o educativos.
- Equilibrio entre las acciones de difusión en redes y medios de comunicación y atractivas acciones presenciales en la propia zona objeto del proyecto.
  VALORACIÓN: 4.5

C.- PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.
(Hasta un máximo de 2 puntos).

- Completo plan de formación que abarca todos los contenidos exigidos por el pliego de condiciones.
- Se proyectan además interesantes contenidos transversales en aras a la futura inserción laboral de los participantes y que incluyen la formación en aspectos de gestión cultural y organización de eventos, empleo de las nuevas tecnologías aplicadas a las artes plásticas y al audivisual y aspectos vinculados al autoempleo y la comercialización de productos culturales.
- Metodología didáctica dinámica, flexible y personalizada con compromiso de un informe final por alumno.
- Amplio desarrrollo del plan de formación con indicación de equipamientos en los que desarrollarlo, alumnado, contenidos y cronograma.
  VALORACIÓN: 2

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.
(Hasta un máximo de 2 puntos).

- Diversificada propuesta de acciones de producción en los ámbitos de las artes plásticas, la fotografía, la radio

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 5/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

y la televisión que se nos antojan bastante atractivas e innovadoras.
VALORACIÓN: 2

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Organización de los eventos correspondientes a las producciones realizadas. Estimamos que se tendría que haber desarrollado más el presente apartado.
  VALORACIÓN: 0.5

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Acciones tendentes al estudio de mercado y los potenciales clientes.
- Apoyo en la posible creación de empresas, empleo o autoempleo.
  VALORACIÓN: 0.5

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES. (Hasta un máximo de 2
puntos).

- Amplia utilización de las TICs en todos los aspectos del proyecto.
- Utilización práctica de las diferentes redes sociales como apoyo a la inserción laboral de los participantes.
  VALORACIÓN: 2

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. [Hasta un máximo de 10 puntos].

- Detallado plan de evaluación, seguimento y control de calidad de las diferentes actuaciones, con inclusión de los respectivos indicadores y las propias fichas de seguimiento, lo que dotan a este apartado de un especial rigor y ofrecen la posibilidad de realizar en

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORP/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 2/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

cualquier momento los controles y seguimento del proyecto que se consideren necesarios.
VALORACIÓN: 9

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 39.5 puntos.

2.3.- EMPRESA: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

PROYECTO TÉCNICO: [hasta un máximo de 45 puntos].

1.- PROYECTO:
A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE. (Hasta un máximo de 20 puntos).

- Proyecto bien definido con unos objetivos abarcables y realistas que darían cobertura a las propuestas de los pliegos de condiciones técnicas.
- El plan de trabajo se adapta a los objetivos del proyecto, así como los cronogramas presentados que permiten el efectivo desarrollo y consecución de los objetivos propuestos.
- La distribución presupuestaria se juzga equilibrada y adecuada al proyecto presentado.
- Falta desarrollo en algunos aspectos del proyecto, sobre todo los referidos a producción, organización de eventos y apoyo a la comercialización, que vienen a contrastar con el programa formativo propuesto muchísimo más ambicioso.
  VALORACIÓN: 13

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Se establece un planteamiento equilibrado entre las acciones presenciales y virtuales, así como las de

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 7/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

contacto directo con los principales agentes de la zona Urban, ya sean sociales, educativos y culturales.
VALORACIÓN: 1

C.- PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- El plan de formación propuesto es amplio y riguroso, de manera que cubre suficientemente las diferentes áreas y aspectos, tanto de las artes plásticas como del audivisual.
- Especial valoración merece el apartado sobre "comunidades virtuales y redes sociales sobre artes plásticas y audivisuales", que sintoniza de manera muy efectiva con el objetivo del proyecto.
  VALORACIÓN: 2

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. (Hasta 2 puntos).

- Este apartado no se corresponde con las especificaciones recogidas en el pliego de condiciones técnicas por lo que no resulta viable su valoración.
  VALORACIÓN: 0

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- La organización de eventos se configura en tres bloques con algunas acciones *in situ* que son las que más interés pueden suscitar desde nuestro punto de vista.
  VALORACIÓN: 2

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Aunque se asigna a un técnico la tarea específica de contacto y búsqueda de recursos en colaboración con instituciones públicas y privadas, se considera poco desarrollado este aspecto del proyecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 8/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

VALORACIÓN: 0.25

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Desde nuestro punto de vista este apartado adolece de un desarrollo más exhaustivo que permita valorarlo de manera efectiva.
  VALORACIÓN: 0.25

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. [Hasta un máximo 10 puntos].

- El plan de evaluación, seguimiento y control de calidad es riguroso y responde a los parámetros más exigentes en cuanto a la prestación de servicios.
  VALORACIÓN: 7

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 25.5 PUNTOS.

2.4.- EMPRESA: ORIENS. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO.

PROYECTO TÉCNICO: [Hasta un máximo de 45 puntos].

1.- PROYECTO:

A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE. (Hasta 20 puntos).

- Proyecto excesivamente esquemático en algunos aspectos.
- Acciones formativas de interés y plan de trabajo adaptado a las mismas.
- La distribución presupuestaria carece de algunos apartados que se consideran fundamentales como el de la adaptación de espacios para el desarrollo de las actividades.
  VALORACIÓN: 10

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 2/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES. (Hasta un un máximo de 5 puntos).

- El plan se limita a acciones comunicativas, pero adolece de otras que supongan el contacto directo con los agentes de la zona, por lo que este apartado se juzga insuficiente para los objetivos del proyecto.
  VALORACIÓN: 2

C.- PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- El plan de formación se adapta a los objetivos generales del programa, pero los aspectos de información a participantes y asesoramiento a los agentes culturales ya existentes en la zona no cuentan con cobertura suficiente.
  VALORACIÓN: 1

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Se unen en la propuesta los apartados D y E. El desarrollo de ambos es muy escaso en relación al papel que se juzga deben desaempeñar en el desarrollo del proyecto.
  VALORACIÓN: 1

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. (Hasta un máximo de 2 puntos).

Se han unido los apartados D y E, de manera que ya ha sido puntuado.
VALORACIÓN: 0

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Se incluyen en este apartado dos acciones formativas de carácter transversal: alfabetización digital e inserción laboral.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORP/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 10/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==

VALORACIÓN: 1.5

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES. (Hasta un máximo de 2 puntos).

- No se considera suficientemente desarrollado este apartado sobre todo en relación a la creación de redes en el ámbito de las artes plásticas y audivisuales por parte de los beneficiarios del proyecto.
  VALORACIÓN: 1.25

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. [Hasta un máximo de 10 puntos.]

- No se aporta como tal un plan de evaluación, seguimiento y control de calidad con los correspondientes parámetros que permitan la evaluación rigurosa del proyecto en cada una de sus fases. No obstante se valoran algunas medidas que pueden ser de utilidad en este apartado.
  VALORACIÓN: 4.5

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 21.25 PUNTOS.

3.- RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS:

1.- CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN-BATÁ:
39 puntos.
2.- EL DISPENSARIO:
39.5 puntos.
3.- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:
25.5 puntos.
4.- ORIENS. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO:
21.25 puntos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 97-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023233
NÂº Doc. 29502-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 144-2015
Fecha 26/02/2015 13:22
Código Seguro de verificación:A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg== PÁGINA 12/11
A5/hsv60nvUKZ3t9csWHrg==